



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0002732/2011

22 MAR 2011

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Jesica GASSMANN (DNI 33299128), en lo referente a que se la autorice a cursar las asignaturas electivas Farmacia Comunitaria e Introducción a la Farmacia Hospitalaria de la carrera de Farmacia, de acuerdo a lo establecido en el art. 9º del texto ordenado del plan de estudio Res. 131/94 H.C.S.;

ATENTO:

A las constancias adjuntadas por el Área Enseñanza (fs. 2 y 3);

A lo informado por los Profesores de las asignaturas Farmacia Comunitaria (folio 4) e Introducción a la Farmacia Hospitalaria (folio 5);

A lo dispuesto por Res. 78/05 del HCD;

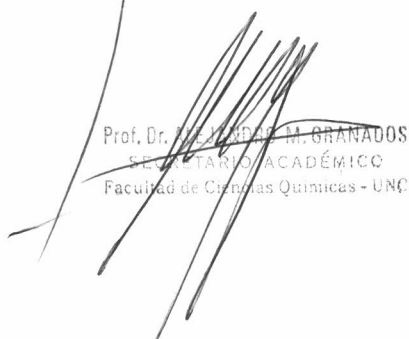
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Autorizar a la alumna Jesica GASSMANN (DNI 33299128) a cursar las asignaturas electivas Farmacia Comunitaria e Introducción a la Farmacia Hospitalaria de la carrera de Farmacia, de acuerdo a lo establecido en el art. 9º del texto ordenado del plan de estudio Res. 131/94 H.C.S, ya que cumple con las condiciones indicadas por los Profesores de dichas asignaturas.-

ARTÍCULO 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N°: 240


Prof. Dr. M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC